

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**13031** *Anuncio de acuerdo de información pública de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero en el procedimiento de autorización para la ocupación del dominio público hidráulico en el término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid).*

Ante esta Confederación Hidrográfica se ha presentado la siguiente solicitud:

Expediente: N-2741/2022

Solicitante: Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga

Objeto: Autorización para la ocupación del dominio público hidráulico

Cauce: Río Pisuerga

Localización: Entre las coordenadas UTM (huso 30, datum ETRS 89); X1=358782, Y1=4.616.707, y X6=358825, Y6=4.616.672

Municipio: Santovenia de Pisuerga (Valladolid)

Se solicita la instalación de seis puestos de pesca (6) en el paraje "Vega de Abajo", en un tramo de cauce del río Pisuerga de 61 metros de longitud, dispuestos desde la ribera izquierda con accesos desde la parcela 5065 del polígono 3, en el término municipal de Santovenia de Pisuerga (Valladolid). Tendrán dimensiones de 4 m de longitud por 1m de ancho, serán desmontables por estructura de aluminio y plataforma de PVC y se fijarán al terreno mediante dados de hormigón.

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes fijadas por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, con fecha 3 de abril de 2024, la Comisaría de Aguas ha acordado un periodo de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones, durante el plazo de UN MES a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a través de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de la Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la

oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Salamanca, 8 de abril de 2024.- La Jefa del Servicio, Auxiliadora García López.

**ID: A240015341-1**